



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

24 OCT. 2017

Acta N° ⁶⁸
Res. ³³
Exp. 2017-25-1-007077
BG/pr ↓

VISTO: La Resolución N°11, Acta N°96 de fecha 9 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para conformar un registro de aspirantes para integrar el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de San José.

II) Que se realizaron publicaciones en diarios de circulación nacional y en la página Web de la ANEP, a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron en total ocho (8) postulaciones.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal designado evaluó los méritos de los aspirantes y realizó entrevista a los que superaron el puntaje establecido en las bases.

II) Que por lo expresado eleva para su homologación la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado público y abierto para conformar un registro de aspirantes para integrar el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de San José y el ordenamiento final de acuerdo al siguiente detalle:

Perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de San José

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Patricia Pintos	75,0
2	Carlos Shwager	69,0
3	Yanela Hernández	62,0

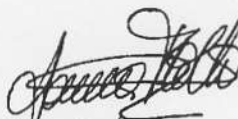
2

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.



Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Laura Motte Migliaro
Consejera